

"ACUERDO NÚMERO DIECISIETE A"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, a las ocho horas con diez minutos del día veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO: I. Las facultades conferidas en el artículo 48 inciso dos, relacionado con el artículo 58 literal "j", de la Ley de Acceso a la Información Pública; y el artículo 3 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. II. Que la Unidad de Acceso a la Información, en la estructura orgánica vigente, depende de la Dirección General. III. Que el empleado Jose Leonidas Rivera Chévez, se encuentra desempeñando el cargo de Director General. IV. Las facultades conferidas en Acuerdo Municipal número nueve, de la Sesión Ordinaria celebrada el uno de mayo de dos mil dieciocho, en el que el Concejo Municipal delega al señor Alcalde Roberto José d' Aubuisson Munguía, la administración del personal a que se refiere el numeral 2 del Art. 30 del Código Municipal, el Infrascrito Alcalde Municipal, **ACUERDA:** Que al empleado **JOSE LEONIDAS RIVERA CHEVEZ**, en adición a sus funciones como Director General, se le nombra como Oficial de Información Suplente Ad Honorem, a partir del veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. **COMUNÍQUESE A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.**



LIC. ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL



ANTE MÍ:



LIC. ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Cc/smer
ACUERDO ELABORADO EN:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

